



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 1813/2021

RESOL-2021-1813-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 25/06/2021

VISTO el expediente EX-2021-51186084-APN-SGA#MS, los Decretos N° 908 del 2 de agosto de 2016, N° 223 del 28 de marzo de 2021, N° 174 del 17 de marzo de 2021 y N° 240 del 14 de abril de 2021, la Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° 840 del 10 de julio de 2017, la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD N° 541 del 21 de noviembre de 2018, la Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° 278 del 30 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 840-E/2017 se constituyó, en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, la UNIDAD EJECUTORA del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN para la COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD (CUS), la que está conformada por DOS (2) miembros titulares y DOS (2) miembros suplentes designados por el MINISTERIO DE SALUD, DOS (2) miembros titulares y DOS (2) miembros suplentes designados por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD y DOS (2) miembros titulares y DOS (2) miembros suplentes designados por la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO, quienes se desempeñarán con carácter "Ad-Honorem" y actuarán sin perjuicio de las tareas propias de sus respectivos cargos.

Que mediante Resolución Ministerial N° 278/2019 se designaron los miembros titulares por el MINISTERIO DE SALUD.

Que mediante Decreto N° 223/2021 se sustituyó del Anexo I –Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría- aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, el Apartado XVI MINISTERIO DE SALUD.

Que mediante Decreto N° 174/2021 se designó en el cargo de Secretario de Equidad en Salud del MINISTERIO DE SALUD al doctor Víctor Alberto URBANI.

Que mediante Decreto N° 240/2021 se designó en el cargo de Secretario de Gestión Administrativa del MINISTERIO DE SALUD al licenciado Mauricio Alberto MONSALVO.

Que en atención al cambio de autoridades, las modificaciones establecidas mediante Decreto N° 223/2021 y por razones operativas, resulta necesario ratificar y designar a los miembros titulares por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN y de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.



Que a su vez, por Nota NO-2021-44917709-APN-SSS#MS la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD solicitó la designación del Dr. Daniel Alejandro LOPEZ (DNI N° 14.043.473) y del Cdor. Juan Carlos TORRES (DNI N° 7.869.591) como miembros titulares de la UNIDAD EJECUTORA del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN para la COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520, modificatorias y complementarias y por el artículo 5° del Decreto N° 908/2016.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase al señor Secretario de Gestión Administrativa del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, Licenciado Mauricio Alberto MONSALVO (D.N.I. N° 28.021.992), como miembro titular y Coordinador General de la UNIDAD EJECUTORA del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN para la COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD.

ARTÍCULO 2°.- Designase al señor Secretario de Equidad en Salud del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, Doctor Víctor Alberto URBANI (D.N.I. N° 12.306.461), como miembro titular de la UNIDAD EJECUTORA del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN para la COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD.

ARTÍCULO 3°.- Designanse como miembros titulares de la UNIDAD EJECUTORA del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN para la COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD, por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, al Doctor Daniel Alejandro LOPEZ (DNI N° 14.043.473) y al Contador Juan Carlos TORRES (DNI N° 7.869.591).

ARTÍCULO 4°.- Los miembros designados por los artículos 1°, 2° y 3° de la presente resolución se desempeñarán con carácter "Ad-Honorem" y actuarán sin perjuicio de las tareas propias de sus respectivos cargos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carla Vizzotti

e. 29/06/2021 N° 44508/21 v. 29/06/2021

Fecha de publicación 29/06/2021